



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

D. Juan Manuel García Rivas

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales

D. Hugo Palomares Beltrán

Se excusa:

D. Francisco Luis Garrido González

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día veinte de junio de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de mayo de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

El Sr. Palomares Beltrán pone de manifiesto la existencia de un error en el último párrafo de la página 7, pues donde dice: "...centros, alumnos y asociaciones de padres y madres, para informar y conocer sus opiniones y que, en cualquier caos,..."; debe decir: "...centros, alumnos y asociaciones de padres y madres, para informar y conocer sus opiniones y que, en cualquier caso,..."

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: FIESTAS LOCALES 2014**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 17-6-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Atendido que el artículo 1º de la citada Orden establece que para la determinación de las fiestas locales cada Ayuntamiento deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería competente, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la publicación en el B.O.J.A. del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

*Atendido que en el B.O.J.A. núm. 95, de 17 de mayo de 2013, se publica el Decreto 52/2013, de 14 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Aprobar el siguiente calendario de fiestas locales para este municipio en el año 2014:*

- 10 de marzo
- 15 de septiembre

**SEGUNDO:** *Dar cuenta de esta resolución a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a los efectos oportunos.*

### **VOTACIÓN**

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO TERCERO: MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 8 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. PUESTO DE JARDINERO**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 17-6-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Vista la Memoria Justificativa de la procedencia de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo suscrita por la Alcaldía.*

*Atendido que queda acreditada la oportunidad de la medida propuesta y que con la misma queda regularizada la situación de la titulación exigida para el desempeño del puesto de Jardinero, por cuanto la clasificación actual viene determinada por la que tenían los dos jardineros que ocupaban este puesto con motivo de la aprobación de la primera RPT en el año 2003.*



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

## **ACUERDO**

***PRIMERO:** Modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo, en lo que se refiere al puesto de Jardinero, quedando como sigue:*

*Área: Servicios*

*Sección: Servicios Generales*

*Puesto: Jardinero*

*Núm. de puestos: 2.*

*Régimen: Laboral.*

*Grupo: C1*

*C.D.: Nivel 14*

*C. Específico: 440,00*

*Forma de provisión: Concurso-Oposición*

***SEGUNDO:** Disponer la exposición al público durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento (<http://pst.bornos.es>) y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.*

---

**INCISO:** En el dictamen propuesto figuraba como forma de provisión la de oposición. A resultas de la enmienda introducida por el grupo Popular y que, con posterioridad, resultó aprobada por unanimidad, la forma de provisión fue sustituida por la de concurso oposición. En aras a la simplificación, en la redacción precedente se ha incluido el acuerdo ya enmendado.

---

Por parte del Sr. García Navarro, del grupo Popular, se formula enmienda consistente en la modificación de la forma de provisión, sustituyendo la de oposición por la de concurso oposición.

El Sr. Hugo Palomares, dice que el grupo IULV-CA ve aceptable la propuesta del PP y que cuando vaya a dotarse esta plaza debe ofertarse con transparencia.

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Socialista apoyará la enmienda.

## **VOTACIÓN**

No promoviéndose debate, se someten a votación conjunta tanto la propuesta como el dictamen del grupo Popular, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.



### PUNTO CUARTO: ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA DE PARCELA. FINCA REGISTRAL NÚMERO 6.949, ENTRE LAS FINCAS REGISTRALES 6.417 Y 6.419, DE LA CALLE RÍO GUADALETE

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 17-6-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Examinado el expediente instruido sobre la alteración de la calificación de la finca sita en la calle Río Guadalete y cuya descripción es como sigue:*

*Nombre de la finca: Subsuelo del tramo 2 de calle B*  
*Título de adquisición: Cesión gratuita de INVIERTA HOGARAMA, S.L.*  
*Situación: Perpendicular a calle Río Guadalete*  
*Linderos: Limita al norte y sur, con solares de Construcciones Reiné. S.A., al este con finca de Josefa Martel Casas y al oeste con calle Río Guadalete.*  
*Referencia catastral: No consta*  
*Inscripción: Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 1.182, libro 126, folio 25, finca número 6.949.*  
*Superficie: 138,99 m<sup>2</sup>*  
*Valoración: 17.589,00 €.*  
*Naturaleza: Uso Público*

*Considerando que se ha justificado suficientemente en base al convenio urbanístico con Construcciones Inmobiliarias Reiné, S.A. la alteración de la calificación jurídica del subsuelo de la finca registral núm. 6.949, sita en calle Río Guadalete.*

*Considerando que no se ha presentado reclamación alguna durante el período de información pública.*

*Considerando que según el artículo 22.2.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen local y el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Pleno del Ayuntamiento es competente para adoptar este tipo de acuerdos.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Declarar que el subsuelo de la finca registral núm. 6.949 y cuya descripción ha quedado reflejada en la parte expositiva de este acuerdo, queda desafectado legalmente de su carácter público y pasa a ser, desde este momento, un bien de carácter patrimonial, según lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*

*SEGUNDO: Disponer se promueva expediente de inscripción de la parcela desafectada, con su nueva clasificación, ante el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.*

*TERCERO: Inscribir la mencionada finca como bien patrimonial en el Inventario de Bienes.*

Intervienen el Sr. García Navarro, del grupo Popular, opinando que con este acuerdo se culmina el convenio urbanístico suscrito y aprobado en su día y pidiendo que se agilice la concesión de la licencia de primera ocupación; el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, en semejantes términos; y el Sr. Presidente para explicar diversos problemas que hay con el punto de conexión para el suministro eléctrico y las gestiones que por su parte se están realizando.



VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

**PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 729/2013, DE 4 DE JUNIO, DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2012**

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno del contenido del Decreto de 729/2013, de 4 de junio, de liquidación del Presupuesto General de 2012, cuyo resumen es el siguiente:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
+ Debe 430.X	+ 5.246.664,46
-Haber 433.X	-484.030,68
-Haber 438.X	- 0,00
<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)</b>	<b>4.762.633,78</b>
+ Haber 400	+ 4.253.045,91
<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)</b>	<b>4.253.045,91</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1) – (2)</b>	<b>- 698.741,73</b>
+ Créditos GASTADOS financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0
- Desviaciones positivas del ejercicio	0
+ Desviaciones negativas del ejercicio	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>509.587,87</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA</b>	
+ Fondos Líquidos (1)	+ 1.173.766,01
+ Derechos pendientes de cobro (2)	+ 1.707.743,43
+ De presupuesto Corriente..... 579.260,58	
+ De presupuesto Cerrados..... 1.271.566,85	
+ De operaciones no presupuestarias..... 8.453,80	
- Cobros pendientes de aplicación..... 151.537,80	
- Obligaciones pendientes de pago (3)	- 6.368.815,05
+ De presupuesto Corriente ..... 739.627,92	
+ De presupuesto Cerrados.....5.010.281,08	
+ De operaciones no presupuestarias.....652.229,07	
- Pagos pendientes de aplicación..... 33.323,02	
<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>	<b>- 3.487.305,61</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA- Desviaciones de financiación positivas acumuladas (4)</b>	
<b>Derechos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación (5)</b>	<b>546.771,50</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1 + 2 - 3 - 4 - 5)</b>	<b>- 4.034.077,11</b>

De lo que el Pleno de la Corporación queda enterado.

**PUNTO SEXTO: URGENCIAS**

**6.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 39/2007, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto un avance importantísimo en la consolidación del Estado Social, en cuanto reconoce un nuevo derecho de ciudadanía que enriquece la cohesión social. Con todo y aún cuando ha sido percibida por todos como el cuarto pilar del estado del bienestar: educación, sanidad, pensiones y, finalmente, dependencia, su anclaje en el ámbito de los Servicios Sociales, ha propiciado que aún cuando constituye un derecho de carácter subjetivo y, por tanto, reclamable, ello no esté ocurriendo.*

*En esas circunstancias y aunque nació con el consenso y con el apoyo de todos los grupos políticos parlamentarios, la realidad es que siete años después, en los que la Ley no se ha desarrollado plenamente, ésta ni puede languidecer bajo el pretexto de la recesión de la economía española ni debe convertirse en un motivo de confrontación política. Antes al contrario, por lo que representa en cuanto a derechos para las personas en situación de dependencia y para sus familias, como por el impacto que tiene en la generación de empleo, en un momento tan crítico como el que estamos viviendo, la ciudadanía nos está demandando se convierta en un instrumento de colaboración, cooperación y lealtad entre todas las administraciones implicadas.*

*Ante la petición de un importante grupo de vecinos de este Municipio, como está ocurriendo en el resto de la Comunidad Autónoma Andaluza y de España, proponemos al Pleno de la Corporación la Adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: El cumplimiento íntegro de la Ley 39/2007, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

*SEGUNDO: Que se deroguen las medidas adoptadas para recortar derechos en el cumplimiento de la misma y, muy particularmente, la disposición final decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera ara la corrección del déficit público.*

*TERCERO: Solicitar al Gobierno de España la búsqueda de vías alternativas para hacer sostenible el sistema estatal de atención a la dependencia, vías que no deberían pasar por el recorte de prestaciones y servicios sino por un nuevo sistema de financiación basado tanto en una reforma del sistema fiscal español que incremente su progresividad y facilite una lucha eficaz contra el fraude fiscal como propiciando que los retornos fiscales que genera la atención a la dependencia contribuyan al sostenimiento de la misma mediante su transferencia para tal fin a las Comunidades Autónomas.*

*CUARTO: Solicitar del Congreso de los Diputados la adopción de la resolución parlamentaria procedente que obligue al Gobierno de España a dotar al sistema de atención a la dependencia de la partida presupuestaria suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones Públicas competentes, en los términos fijados en los artículos 9 y 32 de la referida Ley 39/2007, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

*QUINTO: Solicitar al Parlamento de Andalucía que, previos los trabajos de la comisión parlamentaria correspondiente para oír a todos los sectores implicados, se eleve al pleno de la Cámara propuesta para la adopción de las resoluciones parlamentarias procedentes que garanticen en nuestra Comunidad el acceso, en condiciones de igualdad, sin prácticas dilatorias en el tiempo, a las prestaciones y servicios prestados en dicha Ley, en los términos establecidos en la misma, removiendo cuantos obstáculos los dificultan, impiden y obstruyen.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEXO:* Dar traslado de este acuerdo a los efectos correspondientes a la Presidencia del Congreso de los Diputados, la Presidencia del Parlamento Andaluz, el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad del Gobierno de España, la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Defensor del Pueblo de España, el Defensor del Pueblo de Andalucía y la Plataforma promotora del Manifiesto para el cumplimiento de la Ley 39/2007.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras dejar claro su apoyo a la Ley de Dependencia, el Sr. García Navarro, del grupo Popular, dice que la moción lo único que busca es la confrontación con el gobierno central pues la moción no contiene alusión alguna a la Junta de Andalucía que es la que tiene la competencia sobre dependencia, lo que es replicado por el Sr. Palomares Beltrán defendiendo que IU de Bornos no es nada sectaria y que si hay que criticar a su organización a nivel autonómico no tiene reparos en hacerlo.

### VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	0			
Abstenciones	4		4	

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### 6.2. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR POR LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

*Hoy, igual que hace treinta años, Andalucía continúa estando entre las Comunidades Autónomas con mayores índices de pobreza y de paro de España. Casi un tercio de la población andaluza vive por debajo del umbral de la pobreza.*

*La exclusión social no ha sido una prioridad en la agenda política y presupuestaria de los gobiernos socialistas. Durante años han seguido mirando hacia otro lado, negando la realidad de la pobreza y la exclusión social en Andalucía, y eludiendo el deber moral y político de prevenirlas y luchar contra ellas.*

*La dejación del Gobierno andaluz en esta materia se hace hoy aún más patente con el recorte de fondos públicos destinados a fines sociales, así como en el retraso en el pago de cantidades comprometidas y adeudadas a las distintas entidades sociales, situación que está provocando una progresiva desaparición de muchos recursos sociales y asistenciales.*

*Pese a todo ello, el gobierno bipartito sigue anunciando medidas y planes que se quedan en propaganda, detrás de la que se esconden los continuos impagos, el recorte y la falta de ejecución presupuestaria; circunstancias que finalmente han derivado en la paralización de habituales programas de políticas activas de empleo.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes*



## **ACUERDOS**

***PRIMERO:** Rechazar el reiterado incumplimiento del artículo 23.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, que prevé el derecho de todos los andaluces a una Renta Básica que garantice unas condiciones de vida digna; y exigir al gobierno andaluz que apruebe, a la mayor brevedad, un proyecto de Ley que regule dicha renta, con el principal objetivo de prevenir y eliminar las situaciones de pobreza, exclusión y marginación social en Andalucía.*

***SEGUNDO:** Rechazar la paralización de la Ley de la Dependencia en Andalucía y exigir la inmediata reanudación de la tramitación de los expedientes en curso de la citada Ley en nuestra Comunidad, permitiendo a las personas dependientes el acceso a las prestaciones que les corresponden, ya que son un colectivo muy vulnerable y expuesto a la exclusión social.*

***TERCERO:** Solicitar al gobierno andaluz que:*

*3.1. Ponga en marcha un nuevo plan andaluz de inclusión social, que implemente las políticas necesarias para prevenir y paliar la exclusión social en Andalucía, y que abone, de manera inmediata, las ayudas económicas cuya solicitud haya sido resuelta de manera favorable, evitando así los retrasos existentes en el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad.*

*3.2. Proceda con carácter de urgencia al abono de las obligaciones pendientes de pago de la Administración andaluza con las Corporaciones Locales para la prestación y mantenimiento de los servicios sociales.*

*3.3. Elabore un plan de pago urgente para abonar de inmediato los pagos comprometidos y pendientes con las distintas entidades prestatarias de servicios sociales y educativos, que permita saldar la deuda que se mantiene con ellas.*

*3.4. Elabore un plan contra la pobreza infantil en Andalucía, que cuente con acciones específicas y eficaces dirigidas directamente a atajar la pobreza infantil en Andalucía.*

*3.5. Ponga en marcha medidas eficaces contra el fracaso y el absentismo escolar en Andalucía, complementándolas con iniciativas dirigidas a favorecer la educación compensatoria, y a aumentar la oferta de plazas del programa de cualificación profesional inicial y de formación profesional, así como a modificar el vigente sistema de becas con la finalidad de favorecer el acceso a las mismas de un mayor número de familias.*

*3.6. Incremente progresivamente, hasta alcanzar el 100%, el número de centros docentes adheridos al Plan de Apertura de Centros, con la finalidad de ofertar servicios de comedor, actividades extraescolares y aula matinal sin exclusiones, así como a mejorar las bonificaciones para estos servicios, que en los últimos años se han visto recortadas.*

*3.7. Cree un fondo social de emergencia destinado a familias sin ingresos y con todos sus miembros en paro, vinculado a itinerarios personalizados de inserción; y que acelere los procedimientos administrativos necesarios para exigir la total devolución de los fondos de ayudas que con cargo a fondos públicos hayan sido indebidamente percibidos, en relación con el escándalo de las ayudas sociolaborales y a empresas viables, así como de otros fraudes detectados en materia de políticas activas de empleo, al objeto de destinar esas cantidades a tal fondo.*

*3.8. Ponga a disposición de todas las familias afectadas por procesos de desahucio y en grave riesgo de exclusión social las viviendas vacías o deshabitadas de la Administración de la Junta de Andalucía, e impulse las acciones de rehabilitación de infravivienda y de las viviendas que necesiten de actuaciones urgentes en materia de accesibilidad y habitabilidad, especialmente para personas con discapacidad, dependientes y mayores.*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3.9. *Impulse y refuerce las políticas activas de empleo y, de manera prioritaria, las destinadas a personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social, con dotación presupuestaria suficiente e independiente, en su caso, de la ya consignada en el Plan de Acción Social y en otros programas de fomento del empleo.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Palomares Beltrán, de IULV-CA, y el Sr. García Navarro intercambian diversas opiniones sobre el contenido de la moción, con especial atención a sus diferencias en materia de la educación.

### VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	4		4	
Votos en contra	0			
Abstenciones	8	5		3

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### 6.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDLUCÍA Y LA ELIMINACIÓN DEL NÚMERO DE JORNALeros POR LA FALTA DE TRABAJO EN EL CAMPO ANDALUZ

De orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la siguiente moción:

*A través del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, el gobierno de la nación prorrogó el programa de recualificación profesional de las personas que agotasen su protección por desempleo y se adoptaban otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.*

*En el artículo 2 del citado Real Decreto, se reducían el número de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, afectados por el descenso de producción del olivar como consecuencia de la sequía.*

*En el apartado 1 de dicho artículo se decía que, los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual que residieran en el ámbito territorial de las citadas Comunidades Autónomas, podían ser beneficiarias del subsidio por desempleo contemplado en el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, o de la renta agraria establecida en el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, aún cuando no tuviesen cubierto el número mínimo de jornadas reales cotizadas establecido en el artículo 2.1.c) o en el artículo 2.1.d), respectivamente, de los citados reales decretos, siempre que cumplieran los requisitos siguientes:*

- a) Tener cubierto un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo.*
- b) Reunir el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.*
- c) Solicitar la prestación dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este real decreto-ley.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En el apartado 3 del mismo artículo se contemplaba que las solicitudes que se presentaran en los seis meses siguientes a la entrada en vigor de dicho real decreto-ley en el ámbito territorial indicado en el apartado 1, se estaría a lo siguiente:*

*a) Para aplicar la disposición transitoria primera del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, se debía completar un número mínimo de 20 jornadas reales cotizadas, en la forma prevista en dicha disposición.*

*b) Para aplicar lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria segunda del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, se consideraba acreditado un número de 35 jornadas reales cotizadas cuando se acreditase un número igual o superior a 20 jornadas reales cotizadas.*

*Teniendo en cuenta que el Real Decreto-ley 1/2013, salió publicado en el BOE el 26 de enero de 2013, y entró en vigor al día siguiente, resulta que aquellos trabajadores eventuales agrarios que soliciten el subsidio por desempleo o la renta agraria a partir del día 27 de julio de 2013, tendrán que volver a reunir las 35 jornadas reales cotizadas para tener derecho a percibir las prestaciones.*

*Ante la situación que atraviesa actualmente el campo andaluz, en el que apenas se siembran cultivos necesitados de mano de obra, y aquellos que antaño generaban gran cantidad de jornales, como eran el algodón y la remolacha, actualmente están mecanizados y apenas dan jornales, y por otra parte las campañas de la fresa en la provincia de Huelva apenas contratan trabajadores andaluces debido a la presencia de mano de obra de países extranjeros, mano de obra que muchas veces presuntamente perciben salarios inferiores al convenio, por lo que los empresarios los prefieren antes que a los de las provincias andaluzas. Resulta que una gran cantidad de jornaleros no van a poder reunir el número de jornales necesarios para cobrar la prestación del subsidio o renta agraria, por lo que se va a ver incrementado considerablemente el número de familias jornaleras que no van a tener ningún tipo de prestaciones.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Instar al Gobierno de España a que apruebe un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la falta de trabajo en las campañas agrícolas puede provocar entre los trabajadores.*

*SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a que, mientras persista la situación de falta de trabajo en el campo andaluz, sea eliminado el número mínimo de jornales reales exigible para la percepción del subsidio por desempleo o renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.*

*TERCERO: Aprobar y poner en marcha un Plan de Medidas Especiales de Empleo para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, comarcalizado en cada una de las provincias andaluzas, para que se destinen las ayudas en función de la situación de cada municipio, y dotado con la misma cantidad que ha destinado este año el Gobierno de España para el PROFEA (antes PER) en Andalucía.*

*CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.*



INCISO: En el texto de la moción propuesta no se recogía el que consta en el apartado tercero precedente. A resultas de una propuesta de modificación realizada por el grupo Popular y aceptada por el grupo proponente, resultó aprobada por unanimidad la ahora recogida. En aras a la simplificación, en la anterior redacción se ha incluido la moción ya modificada.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

A continuación los portavoces de los grupos Popular e IULV-CA, así como la Presidencia, realizan diversas intervenciones poniendo de manifiesto el argumentario que, sobre este asunto, las respectivas formaciones utilizan tanto a nivel estatal como autonómico, y que, por conocido a través de los diarios de sesiones, medios de comunicación y otros foros de opinión, no se reproducen en la presente acta.

### VOTACIÓN

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO SÉPTIMO:** CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### **7.1** ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 10 de mayo pasado ha sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 603/2013, de 10 de mayo al 789/2013, de 14 de junio.

Organización administrativa y personal	19
Padrón de Habitantes	21
Licencias urbanísticas	52
Órdenes de ejecución	4
Disciplina urbanística	4
Ayudas económicas de carácter social	9
Gestión tributaria	32
Compensación deudas tributarias	3
Fraccionamiento deudas tributarias	3
Infracciones ordenanzas municipales	18
Licencia de animales potencialmente peligrosos	1
Autorización acceso a expediente miembros de corporación	2
Bienes municipales	2
Contratación administrativa	2
Tráfico	2
Registro de Asociaciones	1
Solicitud de asistencia a otros organismos	3
Premios	1
Ejecución alternativa de sanciones	3
Aprobación proyecto	4



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Liquidación de presupuesto	1
Número total de Decretos	187

### 7.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 15 de mayo pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado tres sesiones: las de 20 de mayo, 28 de mayo y 11 de junio de 2013.

Contratación Administrativa	2
Subvención excepcional	1
Solicitud de Subvención	1
Bienes municipales	1
Solicitud de programas de ayuda	2
Organización administrativa	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	8

### **PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

- 1º. Rogamos máxima celeridad en el arreglo de los desperfectos de los pisos de la C/Jardín.
- 2º. Rogamos que se efectúe el acuerdo de Pleno referente a la ley de Memoria Histórica.
- 3º. Rogamos que se vuelvan a señalar los aparcamientos para personas con movilidad reducida, ya que, muchos de ellos están sin pintar y tienen poca visibilidad.
- 4º. Rogamos que se limpien y adecuenten los diferentes parques infantiles de la localidad.
- 5º. Rogamos que se mejoren las infraestructuras deportivas (banquillos, redes, vestuarios, etc.) del Estadio Luis Vega.
- 6º. Rogamos la creación de una Bolsa de Empleo para poder repartir el trabajo de una manera justa y transparente.
- 7º. Ruego que se coloquen papeleras en la plaza anexa al polideportivo municipal.
- 8º. Mediante el siguiente ruego se convoquen consejos temáticos (fiestas, cultura, carnaval, trabajo, juventud, etc.) con representación de asociaciones, sindicatos, vecinos, colectivos, partidos políticos, etc. para que de una manera participativa se realicen propuestas en beneficio de nuestro pueblo.
- 9º. Mediante el siguiente ruego, proponemos que se organicen jornadas técnicas destinadas a los pequeños empresarios, comerciantes y emprendedores de la localidad.

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Existe grandes dudas en el pueblo sobre la suelta de dos toros por San Laureano, que ha creado una gran polémica entre vecinos que están a favor y en contra. Desde el Partido Popular de Bornos, consideramos que en estos momentos de grave crisis económica, en la que muchas familias de nuestro pueblo lo están pasando muy mal, el Ayuntamiento debería



suspender la suelta de los toros de San Laureano. Aunque el Alcalde manifieste que los toros no le van a costar un duro al Ayuntamiento ya que lo pagarán algunas empresas privadas, consideramos que estas empresas, con lo mal que está la economía no van a sufragar todos los gastos de la suelta de los toros, por lo que al Ayuntamiento sí le va a costar el dinero.

También se ha creado polémica con los vecinos de las calles Ancha y San Jerónimo, a los que no se les ha pedido opinión y van a sufrir desperfectos en sus fachadas, ventanas y balcones, además del gasto que tienen que realizar para tapar sus ventanas con maderas.

Por todo ello, el Partido Popular de Bornos ruega al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento suspenda por este año la suelta de toros por San Laureano y que a cambio destine el dinero que pueda a un plan de empleo para dar trabajo al máximo de parados de nuestro pueblo, que tan mal lo están pasando.

2º. Desde que tomó posesión el actual equipo de gobierno, se aprecia claramente que las calles y plazas de nuestra localidad se encuentran muy sucias durante todo el día, dando una penosa imagen a todos los vecinos y visitantes. El Grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos ruega al Sr. Alcalde que se tomen las medidas necesarias para garantizar la limpieza de nuestras calles y plazas.

3º. Se ruega la limpieza de cristales, bolsas y papeles en los alrededores del embarcadero.

4º. Se ruega la colocación de papeleras en las calles de nuestro pueblo.

5º. Al objeto de dar transparencia al proceso, se ruega que para las adjudicaciones de compras, obras o servicios que realice el Ayuntamiento, se cree una mesa de contratación en la que estén presentes los portavoces de los grupos municipales.

6º. Se ruega la creación de una bolsa de empleo para la contratación de parados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social.

7º. Se ruega que durante el verano, y para evitar malos olores, la basura sea recogida los siete días de la semana.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones en régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones en régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta información puede obtenerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

3ª. Respecto de la suelta del toro por San Laureano:

3.1.- ¿Va a haber suelta de toro por San Laureano este año?

De momento no, pero si lo hubiera (cosa que dudamos), serian 4 vaquillas las que se soltarían en el Recinto Ferial.

3.2.- ¿Que presupuesto tiene la suelta y porque conceptos? Desglose los gastos.

El presupuesto de la suelta es de 6.500,00 euros por todos los conceptos.

3.3.- ¿Que empresa va a contratar el ayuntamiento para la suelta?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

En caso de que se llevara a cabo la suelta, la empresa sería "Ruedos del Sur Andaluces".

3.4.- ¿En que calles se va desarrollar el recorrido?

En caso de que se suelten, sería en el recinto Ferial.

3.5.- ¿Por qué se ha cambiado el recorrido respecto de años anteriores?

Porque en este recinto no se molesta a ningún vecino.

3.6.- ¿Ha pedido opinión ayuntamiento a los vecinos de las calles afectadas si están de acuerdo con la suelta de los toros?

No se considera necesario, ya que no existen vecinos en este recinto.

3.7.- Si se producen daños y desperfectos en las viviendas, balcones y ventanas de las viviendas ¿Piensa el ayuntamiento indemnizar a los vecinos que sufran daños y desperfectos en sus viviendas?

No se van a producir ningún tipo de daños, ya que en el Recinto Ferial no existen viviendas.

3.8.- ¿Tiene concertado el ayuntamiento póliza de seguro que cubra los daños y desperfectos a las viviendas de los vecinos afectados?

Si se llevara a cabo la suelta de vaquillas, la empresa organizadora sería la encargada de contratar el seguro.

3.9.- ¿Qué horario va a tener la suelta?

El que se considere más conveniente.

3.10.- ¿Existe iluminación suficiente en la calles de nuestro pueblo para evitar caídas, cogidas y accidentes?

Sí

3.11.- ¿Qué resultado ha ofrecido la encuesta realizada por el ayuntamiento?

- A través de la web del portal del Ayuntamiento se han producido 28.527 votos a favor y 50.141 en contra de la suelta de los toros.
- Por medio de Radio Guadalete se han obtenido 523 votos favorables y 270 en contra.
- A través de Facebook se han producido 23 votos a favor y 18 en contra.

3.12.- ¿Que opinión le merece que hayan votado más personas que vecinos tiene el pueblo?

A través de la web del portal del Ayuntamiento se han producido 28.527 votos a favor y 50.141 en contra de la suelta de los toros. Cando se detectó que los usuarios podían votar cuantas veces quisieran, se puso en conocimiento de Epicsa (empresa de informática de la Diputación) para que solucionaran el problema, contestando que no podían solucionar el problema urgentemente. Pienso que es por ello por lo que se han producido tantos votos.

3.13.- Teniendo en cuenta que existen muchos parados en nuestro pueblo que no llegan a fin de mes para mantener a sus familias ¿No considera más oportuno que el ayuntamiento destine el dinero de los toros a dar trabajo, aunque sea por unos días, a parados de nuestro pueblo?

Como usted debería saber y no dudar de ninguna de las maneras, el bienestar de las familias de nuestro pueblo es el propósito primordial del Equipo de Gobierno. Resulta extraño que usted haya realizado varias preguntas en distintos Plenos relacionadas con la suelta de toros en San Laureano, llegando a criticar al equipo de gobierno por el incumplimiento del



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

programa electoral, y ahora que se rumorea que podría haber suelta de toros salga proponiendo lo contrario.

Detallamos algunas de las preguntas que usted realizó:

### PLENO DEL 17 MAYO 2012

5ª. El Sr. Alcalde prometió a nuestros vecinos que si gobernaba, habría toro. El año pasado incumplió su promesa. ¿Va a celebrarse la suelta del toro por San Laureano este año? Caso afirmativo, ¿de dónde piensa obtener los fondos necesarios?

### PLENO 19 JULIO 2012.

9ª. Respecto a las sueltas de toros en Bornos y Coto de Bornos:

1.- ¿Piensa pedir perdón el Sr. alcalde a sus votantes por haber prometido que habría suelta de toro de San Laureano y no haber cumplido su promesa?

2.- ¿Va a haber suelta de toro o vaquilla en el Coto de Bornos durante la feria?

### PLENO DEL 20 SEPTIEMBRE 2012

1.5.- ¿Por qué no ha habido toro este año? Si es por el dinero, ¿por qué no ofrecieron en el programa otro tipo de actividad que no sea costosa y que pudiera animar a los chavales de la localidad?

### PLENO DEL 16 MAYO 2013

7ª. Respecto de la suelta del conocido como Toro de San Laureano:

7.1.- ¿Vamos a tener en el pueblo suelta del Toro de San Laureano?

4ª. Respecto de la adjudicación del camping.

4.1.- ¿Que autorización de la Junta de Andalucía tiene el ayuntamiento para explotar el camping?

El Ayuntamiento cuenta con una autorización de la Delegación Provincial de Medio Ambiente para la ocupación provisional de terrenos de titularidad de la Junta de Andalucía anejos al embalse de Bornos, de fecha 20 de marzo de 2.012.

4.2.- ¿Por cuanto tiempo tiene esa autorización?

Hasta que se consiga la autorización definitiva.

4.3.- ¿Que obras tiene que ejecutar el adjudicatario?

Según la citada autorización el Ayuntamiento, antes de la apertura al público de las instalaciones y especialmente del camping, deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Finalización de las obras de cerramiento del muro de separación del camping frente a la lámina de agua del embalse.
- Encauzamiento del pequeño arroyo que discurre por el camping.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- Adopción de las medidas necesarias para garantizar la depuración de aguas residuales que se generen por el camping y las zonas aledañas dada la inmediata proximidad del embalse.

4.4.- Antes de la apertura del camping ¿Se van a ejecutar las obras de continuación del paseo fluvial para retar el camping de una posible inundación?

No, ya que estas se irán ejecutando progresivamente.

4.5.- ¿Que medidas correctoras se van a realizar para que el camping quede por debajo de la cota de inundabilidad del pantano?

La construcción de un muro.

4.6.- ¿Por cuanto tiempo se ha adjudicado la explotación del camping?

Por cuatro años.

5ª. ¿Tiene firmado el ayuntamiento algún acuerdo de colaboración con el Club Deportivo Lago de Bornos para desarrollar actividades en el pantano?

Existe un convenio de cesión de las instalaciones y el Ayuntamiento, a través de su Área de Deportes, colabora con todas las actividades que organiza el Club.

6ª. Respecto del almacén municipal:

6.1.- ¿Que personas o personas están encargadas Del control de entrada y salida de herramientas en el almacén municipal?

Normalmente se ocupa de ello el encargado de obras.

6.2.- ¿Que horario tienen?

El almacén está normalmente cerrado y cuando alguien necesita alguna herramienta, el encargado de obras se la facilita.

6.3.- Cuando esas personas no están, ¿Quien se hace cargo de la llave y de repartir las herramientas y el material?

Ya se ha contestado a esta pregunta en la primera y segunda respuestas.

6.4.- ¿Existe un inventario de la maquinaria, herramientas y enseres depositados en el almacén municipal?

Supongo que si habrá un inventario.

7ª. Respecto de la adjudicación de las conocidas como carpas o zona de ocio en el embarcadero:

7.1.- ¿Qué criterios se han seguido para adjudicar la explotación de la zona de ocio del embarcadero?





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se invitó a la convocatoria a dos empresarios que previamente manifestaron su interés y de los dos solo uno de ellos presentó una oferta para la adjudicación. Esta oferta, al reunir todos los requisitos exigidos, fue considerada y aceptada por el Ayuntamiento.

7.2.- ¿Por qué motivo al alcalde ha retirado directamente mediante decreto la competencia a la Junta de Gobierno Local para adjudicar la explotación de la zona de ocio del embarcadero?

Para agilizar los trámites de adjudicación.

8.- ¿Va a pagar el ayuntamiento el premio a la constancia a todos los empleados municipales que cumplen con los requisitos de antigüedad? En caso afirmativo ¿cuándo?

Existe un informe de los Servicios Jurídicos de la Diputación de Cádiz mediante el que se indica que el premio a la constancia solo le corresponde al personal laboral, sin incremento del IPC anual. No obstante, por los recortes aplicados en el Presupuesto 2013, en principio no existe consignación presupuestaria para reconocer este gasto. Caso de que haya que reconocerlo, se harán las modificaciones presupuestarias correspondientes.

9ª. Respecto de la contratación del auxiliar de biblioteca de Coto de Bornos:

9.1.- ¿En qué condiciones se va a cubrir la plaza de auxiliar de Biblioteca en Coto de Bornos?

La plaza de Auxiliar de Biblioteca en Coto de Bornos se cubrirá con arreglo a las bases aprobadas para la contratación de personal laboral temporal en el Ayuntamiento.

9.2.- ¿Qué duración tendrá la contratación?

Seis meses.

9.3.- Cuando cumpla el contrato la persona contratada, ¿Se continuará con el orden de la lista o se realizará un nuevo proceso de selección?

Según las bases de la convocatoria, una vez que cumpla el contrato, se seguirá el orden de la lista.

10ª. El ayuntamiento tiene previsto poner en funcionamiento el invernadero hidropónico de Coto de Bornos.

Sí.

10.1.- ¿En qué condiciones va a adjudicar el ayuntamiento la explotación del invernadero hidropónico del Coto de Bornos?

Cuando llegue el momento de la adjudicación, se estudiará.

10.2.- ¿Existe autorización para suministrar agua al invernadero?

No, pero se harán las gestiones pertinentes para contar con ella.

10.3.- ¿Quien va a ceder el agua para explotarlo?

La Comunidad de Regantes de Coto de Bornos o la empresa Hidrogestión. También se estudiará la posibilidad de realizar un sondeo.



10.4.- ¿Qué persona o empresa va a explotar el invernadero?

Cuando se adjudique se informará.

11ª. ¿Van a iniciarse antes del verano las obras de construcción de dos pistas de pádel junto al estadio Luis Vega?

Como usted debería saber, el verano empieza mañana día 21, por lo que para que las obras empezaran antes del verano deberíamos ser unos magos.

12ª. ¿Cuándo van a iniciarse las obras de construcción de la depuradora de aguas residuales?

Según nos han informado de la Junta de Andalucía, comenzarán antes de final de año.

13ª. Respecto de la Semana Cultural 2013.

13.1.- ¿Qué ha querido decir el señor alcalde cuando ha manifestado que la Semana Cultural se había politizado? ¿A qué se refiere?

El señor alcalde no ha manifestado que la Semana Cultural se hubiera politizado. Las palabras que pronunció en el acto de clausura fueron que "los políticos mientras más lejos estemos de las asociaciones culturales o deportivas, mucho mejor, porque al final puede que metamos la pata".

13.2.- ¿Qué valoración hace el señor alcalde de la Semana Cultural?

Buena.

13.3.- ¿Qué importe ha invertido el ayuntamiento en la Semana Cultural, desglosando las cuantías por conceptos?

El Ayuntamiento ha concedido a la Semana Cultural una subvención económica de 3.000.00 €. Aparte hemos colaborado con la organización mediante la aportación de los servicios prestados por la Policía Local, los servicios de obras y con la colaboración del Área de Cultura.

14ª. ¿Tiene previsto el ayuntamiento poner en marcha algún plan de empleo para dar trabajo a parados de nuestro pueblo?

Sí.

15ª. ¿Piensa poner en marcha el ayuntamiento la bolsa de empleo para repartir el trabajo del ayuntamiento entre los parados de manera clara, transparente y objetiva?

Sí.

#### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1. ¿Qué innovaciones se han introducido en la liga local de fútbol sala o se continúa en la línea tradicional de años atrás sin nuevas iniciativas que la hagan más atractiva y competitiva para situarla como referente comarcal?

Días antes del inicio de la liga se celebró una reunión con los representantes de los equipos, en la que se decidió continuar con el mismo formato que en ediciones anteriores, es



decir liga a una vuelta para finalizar con un play off. De esta forma los equipos juegan más partidos que si se utilizara otro modelo de competición. Consideramos que la liga es atractiva y competitiva y muestra de ello es que este año ha subido el nivel de participación en relación con años anteriores.

2. ¿En dicha liga, como se regula la gran cantidad de dinero que los usuarios de la misma tienen que desembolsar? ya que las quejas en este sentido son cada vez más numerosas. Detalle por favor, cuantías, ingresos, pagos, etc.

- Los equipos pagan una inscripción de 20,00 € por equipo.
- Con estos fondos se compra material deportivo.
- El total de ingresos es de 220,00 € (son 11 equipos).
- Los gastos son de 500,00 €.
- De todos los pueblos de la Sierra tenemos la liga con una inscripción más barata. Este año se ha bajado su cuantía de 40,00 a 20,00 €.
- El pago de los árbitros es de cuenta de los equipos, que pagan unos 0,58 céntimos por cada jugador.

3. ¿Cómo se ha procedido para la adjudicación del camping a la empresa anunciada?

En su día se invitó a las empresas que manifestaron su interés en la licitación. Finalizado el plazo, solo mostró interés y se presentó a la misma la empresa LIJAR SUR, S.L, a la que se le ha adjudicado la explotación del camping municipal para servicios turísticos. Esta adjudicación se hace atendiendo a la memoria presentada por la empresa que ofrece una oferta turística promocionando el vuelo y las actividades náuticas, creando un Centro de Vuelo de Parapente y Paramotor en Bornos.

Lijar Sur es una conocida escuela, reconocida por la Federación Andaluza de Deportes Aéreos y la Federación Española además de ser Empresa de Turismo Activo, registrada por la Junta de Andalucía (AT/CA/00068), que se ha comprometido a rehabilitar las instalaciones y aportar el material necesario para llevar a cabo las actividades, así como el personal docente etc.

4. En referencia a la anterior, ¿se han presentado más empresas? ¿Cómo ha sido el proceso de adjudicación? ¿Cuáles han sido los criterios seguidos y las condiciones?

Como ya se ha respondido a la pregunta anterior, en su día se enviaron invitaciones a varias empresas. Finalizado el plazo, solo mostró interés y se presentó a la licitación la empresa LIJASUR, S.L.

Los criterios y condiciones de la licitación fueron los siguientes:

- Cumplimiento de solvencia económico-financiera, profesional y técnica.
- Ejecución de las obras, previa licencia, para la puesta en funcionamiento de las instalaciones, según propuesta de actuación redactada por los servicios técnicos municipales.
- Obtener las correspondientes licencias municipales para la puesta en marcha de las distintas actividades.
- Suscribir y mantener seguro de responsabilidad patrimonial que responderá de las posibles responsabilidades patrimoniales generadas por las actividades llevadas a cabo.
- Contratación de los suministros básicos de agua potable y electricidad de la zona.
- A la finalización del plazo: Quedaran todas las instalaciones fijas y mejoras en beneficio del Ayuntamiento de Bornos y en funcionamiento.
- Presupuesto de obras a ejecutar: 132.712,34 €.
- Plazo: 4 años desde la formalización del contrato.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- Precio: 2.000,00 euros anuales.”

5. En referencia a lo anterior, ¿Por qué no se ha pensado en emprendedores locales, cooperativistas, empresarios, etc.? ¿Se ha informado a los posibles interesados locales?

Como ya se ha dicho en las respuestas anteriores, se invitó a todas las empresas que manifestaron interés en la licitación. Entre ellas, se invitó a las siguientes empresas o industriales de la localidad:

- D. Juan Manuel Gil Delgado.
- Borelec.
- D. Carlos Iglesias Collantes.
- Hostelería Delgasur.
- D. Marco Antonio López Gutiérrez.
- D. José María Gil Delgado.

6. ¿Qué se proyectos hay pensados para el Cortijo de las “Pitas”?

Varios.

7. Vecinos de los pisos de la C/ Jardín, nos han transmitido el malestar existente, debido a que, necesitan una serie de arreglos ¿En qué situación se encuentran dichos arreglos?

De entre las quejas recibidas la más importante es la de humedad que sufren los pisos de la última planta. Para solucionar este problema y a propuesta de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, tenemos previsto una impermeabilización provisional de la cubierta, mediante la aplicación de una pintura de caucho y malla de fibra, que se llevará a cabo a principios del otoño.

8. ¿Se va a proceder a la suelta de Toros con motivo de las Fiestas de S. Laureano?

De momento no, pero si lo hubiera (cosa que dudamos), serian 4 vaquillas las que se soltarían en el Recinto Ferial.

9. Referente a lo anterior, el Sr. Alcalde dijo públicamente que sería a coste 0 para el Ayuntamiento. ¿Puede especificar el Sr. Concejal de Fiestas cómo se va a conseguir ese coste 0?

Ese coste cero lo hubiéramos conseguido mediante la ayuda de empresas colaboradoras.

10. Referente a la suelta de toros, ¿Puede especificar todos los gastos necesarios (transporte, seguridad en el festejo, policía local, servicios sanitarios, limpieza, montaje, desmontaje, responsabilidad civil, etc.) y cómo se van a sufragar si son a coste 0?

Caso de que llegue a celebrarse este festejo, tendría un coste de 6.500,00 €.

11. Referente a las fiestas de San Laureano, ¿cuenta el Ayuntamiento con un plan especial de seguridad para evitar que en el festejo de suelta de toros participen personas en estado de embriaguez, menores, etc. o por cualquier otra cuestión?

Tenemos varios planes especiales de seguridad, entre ellos uno de la Policía Local y otro de los servicios técnicos de urbanismo.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

12. ¿Cómo se encuentran las gestiones que debieran estar haciéndose referentes al acuerdo plenario sobre vivienda de fecha 18 de Abril 2013?

Con fecha 18 de abril pasado se aprobó una moción para la creación de un Consejo Sectorial de vivienda. En estos momentos estamos estudiando la formación de este Consejo, en el que deben estar presentes representantes de Asociaciones de Vecinos.

13. ¿Cuándo tiene pensado convocar a la Comisión Local de Empleo para seguir trabajando en la posibilidad de convocar una Bolsa de Empleo o cualquier otro método justo y transparente para repartir el empleo que permita la disponibilidad presupuestaria?

Ya ha sido convocada.

14. De la partida del Presupuesto destinado a Bolsa de Empleo, ¿Cuánto se ha consumido a fecha de 15/06/2013?

De la partida del Presupuesto destinado a la Bolsa de Empleo, hasta el 15 de junio se han consumido 50.123,68 €.

15. ¿Cuántas contrataciones se han realizado del Régimen General? ¿Y agrícolas?

Esta información puede obtenerla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

16. ¿Por qué se ordenó la suspensión la suspensión del II Festival de Hip-Hop de Bornos del sábado 25 de mayo del 2013?

Ante las numerosas quejas de los vecinos de los alrededores del local en el que se estaba celebrando el festival, debido al volumen tan alto del equipo de sonido, se le comunicó al responsable que bajara el sonido y que la música dejara de sonar a las 12,00 de la noche. Al parecer, o no le dijeron nada o hicieron caso omiso, por lo que las fuerzas del orden tuvieron que hacer acto de presencia y comunicar que dejaran de poner música. Pensamos que el sitio elegido para el festival no era el más adecuado, ya que la diversión de unos no debe ir en contra del derecho a descansar de otros.

17. ¿Se han exigido las pertinentes responsabilidades por la defectuosa construcción y estado de la piscina del Coto de Bornos?

Hasta ahora no se han exigido responsabilidades, aunque ello no impide que podamos exigir las.

18. El pasado pleno a pregunta de IU sobre la búsqueda de trabajo fuera de España o en otros puntos del territorio nacional, este equipo de gobierno contestó que después de una reunión mantenida iban a trazar una estrategia. ¿En qué consiste? ¿Puede detallarla por favor? ¿Qué avances se han producido?

Según me comunicó recientemente el Alcalde de Espera, se han enviado varias cartas de parte de los Alcaldes de Espera y Bornos a diversos Ayuntamientos de Francia. Una vez que estos Ayuntamientos nos contesten, tenemos previsto desplazarnos hasta Francia para ultimar los detalles y conseguir que el mayor número posible de trabajadores de nuestras dos localidades sean contratados.

19. ¿Cuál ha sido el presupuesto total para la Romería del Coto de Bornos?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No existe un presupuesto específico para la Romería del Coto de Bornos. En el Presupuesto anual, recientemente aprobado, existe una partida para fiestas en general durante 2.013.

20. ¿Se ha tomado alguna medida concreta para apoyar al pequeño y mediano agricultor?

Como ya sabe, el Equipo de Gobierno está dispuesto a apoyar a todos los sectores de la población. Para los pequeños y medianos agricultores vamos a seguir gestionando ante la Junta de Andalucía y la Diputación el arreglo de los caminos rurales.

21. ¿Se ha empezado a trabajar para ofrecer otro tipo de cursos (fitosanitarios, idiomas, etc.)?

Se tienen previsto dar varios cursos de manipulador de productos fitosanitarios y algunos de francés e inglés.

22. Han pasado 2 años de legislatura. ¿Podría especificar la Sra. Concejala Delegada del Coto de Bornos 10 iniciativas y proyectos llevados a cabo por la misma en el Coto de Bornos?

- Reforma Plaza Artesanía.
  - Desmontaje de grúas y cerramiento del perímetro de las obras de 75 viviendas de Dolmen para evitar peligro a los vecinos.
  - Arreglo de camino rural.
  - Modificación del Recinto Ferial.
  - Oficina de Guadalinfo.
  - Wifi gratuito.
  - Taller de cerámica.
  - Reparación y ampliación de invernadero hidropónico.
  - Mejora de colector en C/ Nueva y Sol.
  - Atención diaria a los ciudadanos de 9 a 14 horas.
  - Programa de ludoteca.
- Proyectos que se llevaran a cabo:
- Renovación de Acerados y asfaltado en prolongación C/ Real.
  - Renovación de Acerados en prolongación C/ Alta.

23. Ha pasado más de un año desde que anunció en los medios de comunicación que iba a denunciar al anterior alcalde. ¿Ya lo ha denunciado? En caso de no haberlo hecho, ¿Por qué?

Yo nunca he dicho en los medios de comunicación que iba a denunciar al anterior alcalde. Sí dije que se habían detectado presuntas irregularidades en la gestión del anterior equipo de gobierno. Si usted tiene tantas ganas de denunciar al alcalde anterior, puede hacerlo cuando quiera.

24. ¿Qué actividades hay programadas destinadas a las personas mayores?

Durante el mes de junio tenemos prevista la realización de las siguientes actividades:

- Día 23, Noche de San Juan (Fiesta en el Castillo).
- Día 29, viaje a Villaluenga para presenciar una corrida de toros.
- Actividades de lunes a viernes, con el programa de "envejecimiento activo":
  - Pintura.
  - Manualidades.
  - Bingo.
  - Informática.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Taller de autoestima.
- Ejercicios de mantenimiento y psicomotricidad.
- Todos los sábados, desde las 19,00 a 22,00 horas, "baile para mayores en el Centro de Participación activa".
- 

25. ¿En qué estado se encuentran las conversaciones para la construcción de nuevas naves en el Polígono Industrial?

Seguimos manteniendo contacto con un empresario que está realizando gestiones con la Caixa para ver la posibilidad de adquirir los terrenos.

26. Se ha producido un caso muy grave. El 20-5-2013 se presentó en el Registro un escrito dirigido al grupo IULV-CA, que no se ha entregado a ningún Concejales del mismo ¿Por qué se está ocultando información?

Yo no mando una notificación a nadie. De eso se encargan los funcionarios.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,